

SUSCRIPCIONES

Capital: un mes. 0,75
Provincia: un trimestre. 2,50

DIRECCION

Caballeros. — Tel. núm. 20

EL LIBERAL

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

FUNDADOR-PROPIETARIO

Leopoldo Garrido Romero

ADMINISTRACION

CABALLEROS 13

NUMERO SUELTO 10 Céntimos

Franqueo
Concertado

BANCO DE CUENCA
CAPITAL: 2.000.000 DE PESETAS

Dirección telegráfica: BANCUEÑA

Correos: Apartado núm. 7

Señores que componen el Consejo de Administración:

Presidente, en funciones de Director Gerente, el Excmo. Sr. D. José Cobo Jiménez.

Vicepresidente, D. Salvador Bautista Blanco.

Secretario, D. Juan del Olmo Vela.

Vocales, D. José Jouve Aparicio, D. Formoso Montoya Viana y D. Federico Oimelilla Garfía.

Este Banco realiza toda clase de operaciones bancarias, y especialmente se ocupará del cobro y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Giros y cartas de crédito. Custodia de valores, metales preciosos y alhajas. Cambio, compra y venta de monedas e billetes extranjeros. Créditos y préstamos, con garantía de valores y de carácter hipotecario. Compraventa de toda clase de valores del Estado y de Compañías y Sociedades industriales.

También abre cuentas corrientes abonando intereses según la siguiente escala: 2 por 100 a año en las cuentas a la vista, 5 por 100 a seis meses, 4 por 100 a un año fecha.

CAJA DE AHORROS: Interés al 4 por 100

Domicilio social y Oficinas: Calle de Quince de Julio, núms. 12 y 14

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SUFRIR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Disipan las estrachocas, rompen la piedra y expulsan las arenillas, curan los catarras e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpian la orina de posee blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CÁPSULAS KOCH cortan en DOS DIAS, sin peligro, los flujos hemorrágicos secetos resolventes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijo pídanse gratis a la CLÍNICA MATEOS, Arana, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

El porvenir

Es indudable que la política provincial está hoy en un período de transición, del que han de surgir nuevas organizaciones. La característica de este período es la confusión y la consecuencia de esta confusión la inseguridad para orientarse en cuanto se refiere al porvenir.

Las antiguas organizaciones están en crisis, como lo están las que dirigen la política nacional. Primero fué el partido liberal quien sintió los efectos de esa desorganización; ahora es el partido conservador, sin duda por que para los partidos históricos pasó ya la hora de su tradicional desdoblamiento y han de acomodarse, si no quieren desaparecer a los moldes nuevos que les imponen las actuales circunstancias.

Se han desintegrado los componentes de ambos partidos; han quedado en cuadro los antiguos comités. Sus afiliados buscan posiciones que les den mayores ga-

rantías para el porvenir, o se escudan al amparo de una circunstancial independencia que les permita incorporarse mas tarde a quien está mas cerca del éxito, razón suprema de la política práctica.

Los hay tan avisados que abandonan la casa que les acogió, antes de que se inicie el incendio que, según ellos, ha de consumirla y los hay tan acomodaticios que fingen olvidarse de su propia historia por si constituye un bagaje molesto en sus nuevas correrías. Unos y otros rectificarán sus posiciones tan pronto como se convenzan de que son mas ilusorios que efectivos los peligros que acertaron a ver en momentos de disculpable obcecación. Unos y otros se convencerán, en plazo no lejano, que la crisis es más de los personalismos que de los partidos, por que ya no es un secreto para nadie que esos personalismos han sido el origen de los males que lamentamos.

No se avienen ya los pueblos, con la facilidad que antes, a tener vinculada su voluntad en favor de personas determinadas, como no se avienen tampoco esas personas a seguir invariablemente rumbos fijados de antemano. Los que hasta hoy tuvimos por mayores y mas arraigados prestigios, nos muestran la inconsistencia de su poderío al menor empujón de una voluntad segura de su fuerza. Y los que hoy, con la aureola del triunfo se nos presentan como dueños de la situación, tienen ya minada la base en que se apoyan y caerán con estrépito en la primera ocasión.

El dinero corruptor del sufragio y la asociación redimiendo al obrero del mandato del señor en materias electorales, son factores que han contribuido al trastorno que contemplamos. Con ellos y con la

independencia económica lograda por los pequeños productores está en ruinas el sistema tradicional, y ha de ser forzosamente sustituido por otro que, en los primeros momentos al menos, ha de fundarse en las alianzas que para cada caso aconseje la razón.

Se han resentido también los resortes de la autoridad, que ya no son capaces de prestar los servicios que tantas veces prestaron en los pasados tiempos, y han envejecido tanto, en pocos días los usos tradicionales que de puro caducos no hay quien los conozca y por consiguiente quien los siga.

¿Qué ocurrirá en el porvenir? No hay augures que merezcan crédito para que nos orienten con garantías de acierto. La disgregación se traduce en la constitución de grupitos, que amenazan llegar al atomismo. Esos grupitos se unirán, sin miedo al absurdo, aun del modo mas inconcebible para defender sus últimas posiciones, por que, al parecer es Sancho Panza, quien inspira a los políticos provinciales en la actualidad; pero como al fin y al cabo el mundo político se sigue por ideas, mal que pese a los materiales intereses, esa descomposición no será detenida por las habilidades de las alianzas, y de la confusión que persistirá hasta su límite máximo, surgirán las nuevas organizaciones del porvenir, que no se diferenciarán de las del pasado mas que en una cosa: el impulso y la dirección que antes radicara en los individuos sobre las multitudes, vendrá en el porvenir a radicar en el pueblo. Hasta hoy el político exigido en personaje, de mayor o menor cuantía, mandaba para que los demás obedecieran.

En el porvenir será el quien tenga que obedecer, aunque sólo sea por el instinto de su propia conservación.

Señores Concejales

Aunque nos dirigimos a todos, lo hacemos mas especialmente al concejal obrero, para decirles que sigue cerrado el Asilo que se llama municipal, que estamos en pleno invierno, y que convertir en municipal un Asilo para darse el gusto de tenerlo cerrado, es además de una cosa incomprensible, algo parecido a la ocurrencia de un ciego, gastando su dinero en adquirir unos gemelos de teatro.

Convengan ustedes en que o sobra la materia o sobra el alma. Si ha de estar cerrado, retiren el título y hagan un saldo de su menaje, por que para títulos sin eficacia real nos basta ya con el letrerito puesto en la pared del Almudí y que dice: Laboratorio Municipal.

UN R. O.

Por considerarlo de interés general, se inserta a continuación la Real Orden que aparece en la «Gaceta de Madrid» del día 21 del actual:

«Vista la propuesta formulada en sesión de 11 del corriente mes, por la Comisión Central para los ensayos del cultivo de tabaco en España, referente por una parte a la conveniencia de ampliar el plazo que en la convocatoria aprobada por Real Orden de 26 de octubre último, se señaló para la petición de autorizaciones de cultivo, a fin de que, accediendo a peticiones que se han formulado, puedan presentarse proposiciones de provincias no comprendidas en dicha convocatoria; y por otra parte a la conveniencia asimismo de que con carácter general, se aclaren varios puntos así del Reglamento como de la convocatoria, que han sido objeto de consultas y observaciones; y estimando atendible este Ministerio dicha propuesta, como inspirada en el propósito de favorecer en lo posible las aspiraciones de los agricultores en relación con el cultivo del tabaco. S. M. el Rey, (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa representación del Estado, se ha servido resolver lo siguiente:

Primero. Declarar ampliado hasta el día 15, inclusive, del mes de enero próximo, el plazo que se señaló en la Convocatoria aprobada por Real Orden de 26 de octubre último y que se publicó en la Gaceta de Madrid de 31 del mismo mes, para la presentación por los agricultores de instancias en solicitud de autorización para el cultivo de tabaco en concepto de ensayo, ajustadas a las condiciones que en dicha convocatoria se consignaron; pudiendo los agricultores de las provincias no comprendidas en la misma, si se creyeran en condiciones de realizar ensayos, presentar también sus solicitudes a reserva del estudio que de las mismas habrá de hacerse por la Comisión Central en todos sus aspectos, y señaladamente en el de la posibilidad de ejercer la inspección del cultivo dentro de las prescripciones del Reglamento de 30 de diciembre de 1919.

Segundo. Declarar así mismo como aclaración de las dudas que se han presentado sobre interpretación del Reglamento y de la convocatoria:

a) Que las asociaciones de agricultores pueden solicitar autorización para practicar los ensayos del cultivo, ateniéndose a lo dispuesto en el párrafo último del art. 3.º, letras a) y b) del art. 9.º y letra c) del art. 10 del Reglamento de 30 de diciembre de 1919.

b) Que cuando los que soliciten autorización para dichos ensayos, sean arrendatarios de los terrenos será preciso que la petición esté firmada por el propietario de los mismos, según se dispone en el artículo 3.º de dicho Reglamento.

c) Que se considerarán utilizables para secaderos los locales que ofrezcan los agricultores, siempre que tengan amplitud y ventilación suficientes, a juicio de los funcionarios encargados del reconocimiento.

d) Que las distancias a que, según la convocatoria, han de cultivarse las plantas, responden a las cualidades de la variedad del tabaco Kentucky, por pertenecer a la misma la semilla que se ha de facilitar a los agricultores en el primer año de ensayos.

e) Que la entrega del tabaco cultivado, deberá hacerse por los

agricultores, cuando ya esté seco, con arreglo al art. 30 del Reglamento, con la sola excepción que en él mismo se establece para casos particulares, habiendo de procederse, en cuanto a envases y transportes, de acuerdo con los funcionarios directores del cultivo, siempre del modo que sea más fácil y económico, según las condiciones de cada región.

f) Que la clasificación del tabaco en las cuatro clases que señala la convocatoria, dependerá, no solo del tamaño de las hojas, sino de su finura, color, elasticidad y demás condiciones apreciadas en conjunto y en cada caso, y

g) Que los tabacos presentados a reconocimiento, serán desechados, según se determina en la convocatoria, cuando manifiestamente no puedan ser utilizados en las labores de la renta por ser malas sus condiciones de desecación, madurez, etc.

Tercero. Declarar, por último, que las comisiones, direcciones y funcionarios en general, asignados al cultivo del tabaco, proporcionarán a los agricultores, en el primer año de ensayos, cuantos medios y facilidades puedan necesitar, dentro del Reglamento, para la mejor realización de su empresa.

Los compromisarios y la elección de senadores

Se celebró, sin incidentes, en Cuenca la elección de compromisarios. Hubo una sola candidatura porque el partido conservador de lista no tomó parte en la elección o por lo menos no presentó candidatos.

Fueron elegidos los Sres. Martínez Garay, Sáiz y Torralba, afegtos, según creemos, al diputado Sr. Fanjul, y por lo tanto no es muy difícil averiguar la candidatura de senadores a que prestarán su voto.

En la mayoría de los pueblos de la provincia han triunfado también los compromisarios amigos de los diputados electos, y si bien, muchos de ellos, harán combinaciones diversas con el tercer lugar en sus papeletas, desde luego, dispondrán los diputados de la casi totalidad de los votos de sus distritos. ¿Cómo se agruparán? No hay quien por hoy pueda saberlo con certeza; pero como creencia general existe la de que el Gobierno solo obtendrá un puesto en la elección de senadores.

A las candidaturas ya publicadas tenemos que añadir hoy la del Sr. López Cobo, según su carta que publica un colega local. Como no hemos tenido el honor de que el Sr. López Cobo nos comunique directamente sus propósitos, a las referencias hemos de atenernos y fundados en ellas decimos que su candidatura será del partido democrático, representado en la provincia por el Sr. Casanova. Si las referencias son equivocadas no tendremos inconveniente en deshacer la equivocación.

El Sr. Casanova no está dispuesto a retirar su candidatura por razones que le honran y que no tienen contradicción posible, y tam-